



Manizales, 01 de marzo de 2022.

**DOCTOR
JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS
JEFE DPTO. COMERCIAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 00108 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula octava del contrato 0108 de 2022 suscrito con **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCÁZAR – CHINCHINÁ –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ- SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.”**. se le designó como supervisor administrativo del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaría General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.